## JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

## REPARACIÓN DIRECTA

EXP.- No. 11001333603320210003700

DEMANDANTES: YILMERTH SAENZ VALENCIA Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

Auto de trámite No. 177

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "A") en sentencia de segunda instancia del 03 de marzo de 2022, mediante la cual **CONFIRMÓ** la sentencia proferida en primera instancia el día 30 de septiembre de 2021. Sin condena por concepto de agencias en derecho de segunda instancia.

Por otro lado, conforme el informe secretarial no hay remanentes que devolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy **2 de mayo de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.

SECRETARIO JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO -SECOIÓN TERCERA-

## Firmado Por:

Lidia Yolanda Santafe Alfonso Juez Circuito Juzgado Administrativo 033 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **512fd3415ac02e96ebf07ed3de6c23cb65da4d7b3d69dfc5f5467911e8207a34**Documento generado en 29/04/2022 05:46:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica